REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Simulación

Rad. Nro. 11001310302420210014300

Téngase en cuenta las diligencias de notificaciones realizadas a Inversiones El Roble JJTH en C.S. en liquidación en los términos del artículo 291 del C. G. P.¹, en virtud de lo anterior, proceda la parte interesada conforme dispone el inciso 3º del artículo 292 *Ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo041

Firmado Por: Heidi Mariana Lancheros Murcia Juez Juzgado De Circuito Civil 024 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34ef3a133eefd896d0c73d2e89fb0d651c5343fdd9ffc61aec5d5df4ff74f0ed

Documento generado en 29/11/2023 02:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica